

Asunto: CONSULTAS: Concurso de Precios para la Contratación de una Consultora que realice un Estudio de Remuneraciones y Análisis Comparativo Salarial para ADME

De: Mercedes Soria <msoria@adme.com.uy>

Fecha: 11/9/2026, 9:55

Para: destinatarios-no-revelados: ;

BCC: cdarosa@kpmg.com, Maximiliano Martucci <Maximiliano.Martucci@advice.com.uy>, Diego Estellano <Diego.Estellano@advice.com.uy>, Guzman Sarachaga <Guzman.Sarachaga@advice.com.uy>, pheredia@randstad.com.uy, deloitte_uy@deloitte.com, csaabvaras@deloitte.com, rrhh@cpaferrere.com, maria.barreiro@pwc.com, uy_rrhh@pwc.com, adeccoteayuda@adecco.com

Estimados,

En base a las consultas recibidas por uno de los invitados a participar en el Concurso de Precios para la Contratación de una Consultora que realice un Estudio de Remuneraciones y Análisis Comparativo Salarial para ADME, se presentan a continuación las consultas y respuestas para conocimiento:

CONSULTA 1: La Fase III: Análisis de Posicionamiento y Propuesta indica que se debe incluir un cálculo matemático de brechas salariales individuales y por niveles funcionales. Quisiera preguntarles a qué se refiere la palabra "Propuesta" en este contexto.

RESPUESTA: La referencia a "Propuesta" en la Fase III implica que, una vez identificadas y cuantificadas las brechas salariales respecto del mercado de referencia, el consultor deberá presentar recomendaciones y alternativas de posicionamiento salarial para los distintos niveles funcionales y/o cargos analizados.

CONSULTA 2: En la Fase II: Levantamiento y Análisis del Mercado, respecto a la "Definición y validación de una muestra de tantas organizaciones de referencia como considere necesario." ¿Tienen algún número o listado de organizaciones que consideran necesario incluir o tienen apertura a lo que cada consultora proponga?

RESPUESTA: ADME no ha definido un número mínimo ni un listado cerrado de organizaciones de referencia. La intención del TDR es que la consultora proponga una muestra técnicamente fundada y suficientemente representativa para los cargos objeto de análisis, la cual deberá ser validada por ADME.

Quedamos a las órdenes.

Saludos cordiales,



Mercedes Soria

Gerencia Comercial y de Administración



Yaguarón 1407 Of. 809



(598) 2901 16 30 Int 120



msoria@adme.com.uy